II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10208

REAL DECRETO 990/2008, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República Federal Democrática de Etiopía.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República Federal Democrática de Etiopía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

10209

REAL DECRETO 991/2008, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República de Djibouti.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República de Djibouti, con residencia en Addis Abeba, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

10210

REAL DECRETO 992/2008, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República de Seychelles.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen de la Peña Corcuera como Embajadora de España en la República de Seychelles, con residencia en Addis Abeba, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

10211

REAL DECRETO 993/2008, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan López-Doriga Pérez como Embajador de España en la República de Guatemala.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Juan López-Doriga Pérez como Embajador de España en la República de Guatemala, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

10212 REAL DECRETO 994/2008, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan López-Doriga Pérez como Embajador de España en Belice.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,